Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/18/IRA/1354/11



Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se personó el quince de julio de dos mil once en Papeles y Cartones de Europa, SA, EUROPAC, sita en en Alcolea de Cinca (Huesca).
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medición y control de gramaje de papel, sin incluir como actividad autorizada el cambio de las fuentes radiactivas de los cabezales emisores por parte del personal de la instalación, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, de fecha 4-09-02.
Que la inspección fue recibida por D. Director Alcolea Papel y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
- Tenían un equipo marca mod. mod. mod. mod. mod. mod. mod. mod.

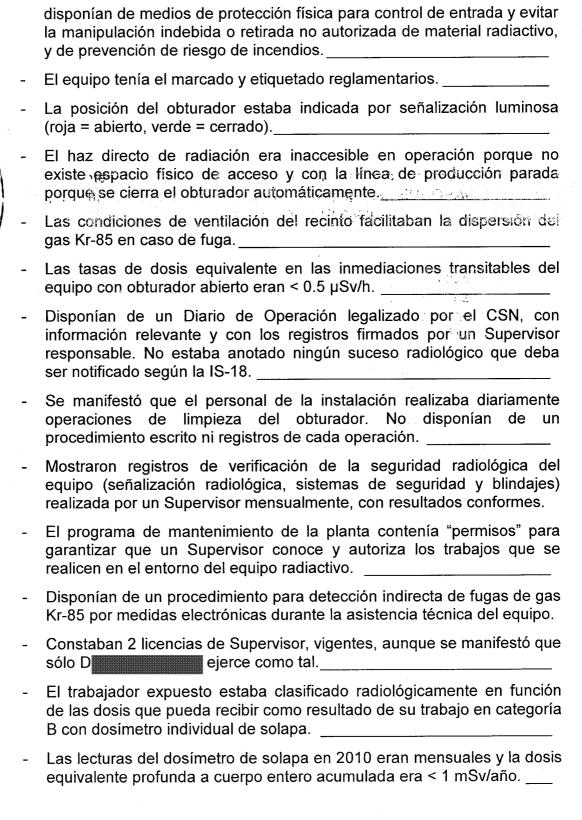
Los accesos a zonas con riesgo de exposición al haz de radiación estaban señalizados de acuerdo con el riesgo radiológico existente y

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/18/IRA/1354/11



Hoja 2 de 4





Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/18/IRA/1354/11



Hoja 3 de 4

-	Disponían de 2 dosímetros de área leídos mensualmente y los datos de varios años demostraban que las dosis equivalentes potenciales habían sido similares al fondo radiológico natural.
-	Disponían de un monitor de vigilancia de la radiación, marca perativo.
-	El certificado de la última calibración el 3-11-09) indicaba que el factor de calibración ($H_{verdadera}/H_{medida}$) para la radiación γ de 662 keV del Cs-137 estaba dentro del rango admisible 0.8 - 1.2.
DE	ESVIACIONES
-	No disponían de un procedimiento escrito para la limpieza del obturador por el personal de la instalación ni registros de dichas operaciones (Arts. 8.1 y 65 del RD 35/2008).
qu Co RI Re po Ra pre	ue con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos e señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del onsejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el 20 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el eglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, er el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las adiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la esente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de eguridad Nuclear a uno de agosto de dos mil once.
Service of the servic	CHAND MUCLEAR TO THE STATE OF T

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD

www.csn.es

CSN/AIN/18/IRA/1354/11



Hoja 4 de 4

1836/1999, se invita a un representante autorizado de EUROPAC para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CON FORME



